



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL  
PATRIMONIO UNIVERSITARIO

CIRCULAR NO. DGPA/013/2005

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,  
ESCUELAS, CENTROS E INSTITUTOS, DIRECTORES GENERALES,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE ESTA UNIVERSIDAD.  
PRESENTE

Se informa que a partir del 3 de noviembre del presente año, los responsables del registro y control de los bienes muebles patrimoniales, deberán programar a través de la página de Internet de esta Dirección General <http://www.patrimonio.unam.mx>, la entrega al Almacén de Bajas, de los bienes muebles capturados en el SICOP mediante un folio DCI/BA/.

A partir de la fecha de esta circular, el Almacén de Bajas únicamente recibirá los bienes cuya entrega se haya programado electrónicamente.

A la presente, se anexa la guía de acceso rápido al calendario de citas.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cd. Universitaria, D. F., a 3 de noviembre de 2005

LA DIRECTORA GENERAL

MTRA. MARÍA ASCENSIÓN MORALES RAMÍREZ

Anexo: Tarjeta

C.c.p. Ing. José Manuel Covarrubias Solís; Tesorero de la UNAM.